



P.O. Box 87131
San Diego, CA 92138-7131
T/ 619-232-2121

POR FAVOR LEA esta información con cuidado para informarse acerca de como la ACLU decide qué tipo de casos aceptar y cuál es el criterio que utilizamos para escogerlos. **POR FAVOR NO MANDE DOCUMENTACION ADICIONAL A NUESTRA OFICINA.**

Si necesitamos más información le llamaremos. Le avisaremos lo antes posible si podemos aceptar su caso, aunque puede tomarnos algo de tiempo debido a recursos limitados.

¿CUÁNTO CUESTA?

Los abogados de la ACLU representan a sus clientes gratuitamente. Los casos que la ACLU acepta y litiga son llevados por nuestros abogados de planta o por abogados en el sector privado que donan su tiempo a la ACLU.

¿CÓMO ELEGIMOS CASOS?

Por lo general, la ACLU acepta casos que tienen un efecto directo en las libertades civiles de grupos grandes de personas. Nosotros no aceptamos casos en los cuales se trata de disputas entre dos individuos. Las preguntas básicas que nos hacemos cuando examinamos las solicitudes que nos llegan pidiendo ayuda legal, son las siguientes:

- ¿Se trata de una situación en donde el tema central está directamente relacionado con libertades civiles?
- ¿Qué efecto tendrá este caso en la comunidad en general, no nomas con nuestro cliente?
- ¿Contamos con los recursos necesarios para litigar este caso?

GUÍA PARA SOLICITAR AYUDA LEGAL DE LA ACLU

¿CUÁLES SON LIBERTADES CIVILES?

Libertad de Expresión: Un ejemplo de un tipo de violación en este área es cuando un estudiante se encuentra suspendido después de haber escrito un artículo en el periódico escolar en donde crítica al director de la escuela;

Privacidad: Esto encapsula derechos reproductivos (planeación familiar)

Libertad de Religión: Esto implica tanto el derecho de los individuos a tener sus propias creencias religiosas, como el de la separación de la iglesia y el estado;

Igualdad de Protección/Discriminación: Un ejemplo valido de esto es si el departamento del Sheriff se negara a aceptar a mujeres como candidatas para ejercer una carrera dentro de ese oficina. También puede ser un caso donde no se les permitieran a personas sin hogar el derecho de votar por que no cuentan con una dirección fija;

Tutela Efectiva (Proceso Legal)-Due Process: Si un grupo comunitario se le niega un permiso por la policía y la ciudad no proporciona alguna manera para apelar esa decisión.

¿COMO SE AFECTAN LOS CASOS ENTRE SÍ?

Nuestros casos legales afectan a la gente de dos formas. La primera es al cuestionar una práctica o políticá que implica a muchas personas. La segunda es cuando litigamos un caso de un individuo que puede llegar a tener un impacto significativo al establecer o expandir las protecciones legales para todos. Por ejemplo, una demanda en la cual se rete el llevar a cabo pruebas de anti-dopaje en el lugar de empleo, si resulta exitosa, puede establecer un precedente para miles de trabajadores en el futuro.

PREFERIMOS ACEPTAR CASOS EN LOS CUALES NO HAYA DISPUTAS SERIAS DE LOS HECHOS

Aquí en el ACLU tenemos una tendencia a tomar casos en los cuales no haya disputas de los hechos y que la cuestión sea una directamente de leyes. Un ejemplo de una disputa de los hechos seria un caso de discriminación en el lugar del trabajo donde el jefe dice haber despedido a un empleado por no desarrollar bien su trabajo y tiene evidencia para apoyar sus acusaciones. Las razones por las cuales no aceptamos esos casos son:

- Nuestros recursos limitados
- Es posible que la corte no llegue a resolver el tema de libertades civiles si es que se resuelven primero los hechos en contra del cliente;
- El caso tiene menos probabilidad de tener un impacto sobre todos si la decisión recae sobre los hechos de un solo caso en específico.

¿CUÁLES SON TIPOS DE CASOS QUE LA ACLU NO ACEPTA?

Hay muchos casos y problemas legales que son completamente injustos pero que nomas no podemos aceptar. Aquí en la ACLU de San Diego, recibimos cientos de solicitudes para proporcionar ayuda legal, desafortunadamente nuestros recursos son limitados y por lo tanto no podemos aceptar muchos de los casos que podrían llegar a calificar para nuestra ayuda. Tenemos la obligación de seleccionar aquellos casos que puedan llegar a tener un impacto mayor en las libertades civiles de la población.

¿ME PUEDE ACONSEJAR LA ACLU CON MI CASO AUNQUE HAYA SIDO RECHAZADO POR USTEDES?

La ACLU no puede darle consejos sobre su caso o proporcionarle con otro tipo de ayuda (no podemos revisar sus papeles o llevar a cabo de la investigación legal) si no

aceptamos su caso primero. Esta política permite que dirijamos los recursos necesarios a aquellos casos que si aceptamos.

NOTA IMPORTANTE SOBRE FECHAS LIMITES

Todos los reclamos legales tienen fechas límites. Estas fechas límites pueden ser diferentes dependiendo de quién violó sus derechos legales y cuales fueron esos derechos que fueron violados. Existen ciertos tipos de violaciones en los cuales se necesita meter el papeleo con una agencia gubernamental antes de poder demandar y estas agencias tienen sus propias fechas límites.

La ACLU no puede darle consejo sobre las fechas límites que son aplicables en su caso. Para proteger sus derechos y averiguar cuáles son las fechas límites de su caso en particular, por favor consulte con un abogado lo más pronto posible.

RECURSOS

Para obtener más información o para recibir recomendaciones, por favor llame a los siguientes lugares:

Recomendaciones y Referencias para Encontrar un Abogado

San Diego County Bar Association
800-464-1529 o (619)-231-8585

Ayuda Legal Gratuita

Legal Aid Society of San Diego
1-877-534-2524

Ayuda con Casos de Inmigración

Casa Cornelia (619)-231-7788
CRLA (760)-966-0511

Discriminación en el Trabajo

(619)-521-1372

Cuestiones Criminales

San Diego Public Defenders
(619)-338-4700

Para más información sobre nuestra organización, por favor visite nuestro sitio Web en www.aclusandiego.org